



Factura: 001-001-000011530



20180303002P01873

NOTARIO(A) LILA MARIA JIMENEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CAÑAR
EXTRACTO

Escritura N°:		20180303002P01873					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301558524	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ TORRES HEAVY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302381041	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUSTAMANTE MALDONADO MARLON VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302420369	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		CAÑAR			CAÑAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, MEDIANTE LA CUAL LOS SEÑORES CEDENTES TRANSFIEREN CINCO MIL PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL CADA UNA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA."					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) LILA MARIA JIMENEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CAÑAR





Ab. Lila María Jiménez.
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR

2018	03	03	002	P01873
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR Y
HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES**



A FAVOR DE: MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO

CUANTÍA: 5.000,00

DI: DOS COPIAS.-

En la ciudad de Cañar, cantón de Cañar, provincia de Cañar, de la República del Ecuador, hoy día **miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogada Lila María Jiménez, Notaria Pública Segunda del cantón Cañar**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores: **JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR Y HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES**, portadores de las cédulas de identidad números: cero tres cero uno cinco cinco ocho cinco dos guión cuatro (**030155852-4**); y, cero tres cero dos tres ocho uno cero cuatro guión uno (**030238104-1**) respectivamente; a quienes en lo posterior se los denominará como los **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor: **MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO**, portador de la cédula de identidad número: cero tres cero dos cuatro dos cero tres seis guión nueve (**030242036-9**); a quien en lo posterior se lo denominará como el **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí; y, soltero respectivamente, de profesión Ingeniero; y, de ocupación estudiante; y, de profesión Ingeniero respectivamente, domiciliados los señores cedentes en el recinto Cochancay, del cantón La Troncal, provincia de Cañar;

COBRO
CON
FACTURA
Nº
000011530



Ab. Lila María Jiménez.
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR

y, de tránsito por esta ciudad de Cañar; y, el señor cesionario dentro del cantón Cañar, provincia de Cañar; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, a petición y autorización de los comparecientes certifico y se incorporan a esta escritura como documentos habilitantes propios del acto. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR**, ecuatoriano, de treinta y cuatro años de edad, ingeniero en Sistemas, con su cónyuge la señora **HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES**, ecuatoriana, de veinte años de edad, estudiante, domiciliados en el recinto Cochancay, del cantón La Troncal, por los derechos que le pudieran corresponder en la sociedad conyugal; y, por otra, el señor **MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO**, ecuatoriano, soltero, de veinte y seis años de edad, ingeniero, y con domiciliado en la ciudad de Cañar; los comparecientes son capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **2.1.** El señor **JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR**, es socio de la compañía “SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA.”, constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de enero de dos mil quince, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Cañar, a cargo del señor Dr. Segundo David Andrade Paredes, y, legalmente inscrita con el número uno (1) en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veinte y ocho de enero de dos mil quince. El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América



Ab. Lila María Jiménez.
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR



(US\$ 10000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por diez mil participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el señor JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR, es propietario de cinco mil participaciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social actual. **2.2.** Los cónyuges JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR y HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES, tienen la voluntad de transferir el total de sus participaciones que poseen en la Compañía, así como con el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente; como también con los demás derechos económicos que les puedan corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, los señores JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR y HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES, transfieren cinco mil participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de las que poseen en la compañía "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA.", a favor del señor MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para futuras capitalizaciones, así como el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- El señor MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que los cedentes, conforme el acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las participaciones. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5000,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA.", reunida el veinte y nueve de Octubre de dos mil dieciocho, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las



Ab. Lila María Jiménez.
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR

cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato". Hasta aquí la minuta, que se encuentra firmada por el **señor Remigio Siguencia M., Abogado, profesional con matrícula número: 03-2018-15.**; y, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí (si las hubiere) queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. La cuantía es la establecida por las partes en el presente contrato de cesión de participaciones. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en la totalidad de su contenido; y, firman y estampan las huellas digitales de sus pulgares derechos, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; de lo cual doy fe.-----

JORGE LUIS GLAVIJO SALAZAR

C.I. 030155852-4



HUELLA

HEAVY ELIZABETH MUÑOZ TORRES

C.I. 030238104-1



HUELLA

MARLON VINICIO BUSTAMANTE MALDONADO

C.I. 030242036-9



HUELLA



Ab. Lila María Jiménez
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301558524

Nombres del ciudadano: CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/INGAPIRCA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ TORRES HEAVY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CLAVIJO CASTILLO JORGE RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR GLADIS ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO XAVIER ABAD SOTO - CAÑAR-CAÑAR-NT 2 - CAÑAR - CAÑAR



N° de certificado: 180-169-06374



180-169-06374

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No. **030155852-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
 CAÑAR
 INGAPIRCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HEAVY ELIZABETH MUNOZ TORRES





INSTITUCIÓN **SUPERIOR** INGENIERO **E3333V2222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CLAVIJO CASTILLO JORGE RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR GLADIS ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-10-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-29





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.
003-079 NÚMERO
0301558524 CEDULA

CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
 CAÑAR CANTÓN
 INGAPIRCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



RESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302381041

Nombres del ciudadano: MUÑOZ TORRES HEAVY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ EDGAR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES LUDEÑA DELFINA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO XAVIER ABAD SOTO - CAÑAR-CAÑAR-NT 2 - CAÑAR - CAÑAR



N° de certificado: 187-169-06399



187-169-06399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ TORRES HEAVY ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
 AZOGUES
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-09-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE LUIS CLAYVO SALAZAR

No **030238104-1**





INSTRUCCION **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ MUNOZ EDGAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES LUDENA DELFINA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAÑAR
2016-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-07

000746261




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



018
 JUNTA N.º

018 - 197
 NÚMERO

0302381041
 CÉDULA

MUNOZ TORRES HEAVY ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR
 PROVINCIA

CAÑAR
 CANTÓN

CAÑAR
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRAR DE LA JRV

IMP 1018 312



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302420369

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE MALDONADO MARLON VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUSTAMANTE ESTUARDO 'ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO GAVILANEZ MELANIA DE LA NUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO XAVIER ABAD SOTO - CAÑAR-CAÑAR-NT 2 - CAÑAR - CAÑAR



N° de certificado: 185-169-06418



185-169-06418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BUSTAMANTE ESTUARDO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO GAVILANEZ MELANIA DE LA NUBE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CAÑAR 2014-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-11**

00085481

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030242036-9

CECULA DE **CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES: **BUSTAMANTE MALDONADO MARLON VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR CAÑAR CAÑAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1992-02-19**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

[Photo]

[Barcode]

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO Y ENTENDIDO CON CUIDADO.

ESTE CERTIFICADO DE CIUDADANÍA ES VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA LEY.

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** **CNE**
4 DE FEBRERO 2018

004 **004 - 326** **0302420369**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

BUSTAMANTE MALDONADO MARLON VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

[Photo]

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA
CAÑAR CANTÓN ZONA
CAÑAR PARROQUIA

[Barcode]



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Cañar, a los veinte y nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 17h00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle Chimborazo s/n y Tarqui, los socios de la Compañía: señores PABLO LUCIANO BARAHONA MATUTE, propietario del cincuenta por ciento (50%) de las participaciones sociales; JORGE LUIS CLAVIJO SALAZAR, propietario del cincuenta por ciento (50%); quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, presentada por el señor Jorge Luis Clavijo Salazar.**
- 2. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Jorge Luis Clavijo Salazar, a favor del señor Marlon Vinicio Bustamante Maldonado.**

Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por el Presidente, Jorge Luis Clavijo Salazar, y actúa como secretario el Gerente General, señor Pablo Luciano Barahona Matute. Por lo tanto, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre las renunciaciones a los cargos de Presidente de la compañía, presentada por el señor Jorge Luis Clavijo Salazar

Toma la palabra el Presidente de la compañía y señala que tanto su persona, ha presentado su renuncia de manera irrevocable al cargo de Presidente de la compañía respectivamente y, que ratificándose en las mismas, proceden a solicitar que la junta acepte las mismas; la Junta delibera y por unanimidad RESUELVE: a) aceptar la renuncia del Jorge Luis Clavijo Salazar al cargo de Presidente, pidiéndole, sin embargo, que continúe presidiendo la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es aceptado por el referido socio.

2. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Jorge Luis Clavijo Salazar, a favor del señor Marlon Vinicio Bustamante Maldonado.- El socio de la compañía, señor Jorge Luis Clavijo Salazar, manifiesta su deseo de transferir todas las participaciones que posee en la compañía "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA.", es decir, sus cinco mil participaciones del valor nominal de un dólares de los Estados Unidos de América

cada participación, transferencia que se realizará a favor del señor Marlon Vinicio Bustamante Maldonado,. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

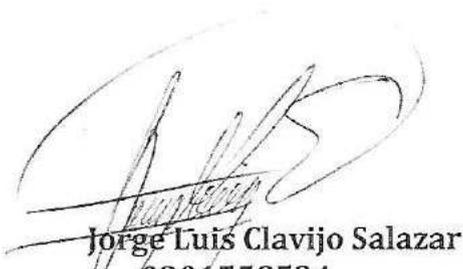


Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de los cinco mil (5000) participaciones que posee el señor Jorge Luis Clavijo Salazar en la compañía, a favor del señor Marlon Vinicio Bustamante Maldonado.

Consecuentemente, después de esta transferencia del señor Marlon Vinicio Bustamante Maldonado, tendrá cinco mil (5000) participaciones en la compañía. El señor Jorge Luis Clavijo Salazar, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

Se le notifica al Sr. Marlon Vinicio Bustamante Maldonado y acepta la transferencia y ser socio de la compañía con una participación del 50% de las participaciones.

Sin que exista otro punto por tratar, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Se da por concluida la sesión. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.


Jorge Luis Clavijo Salazar
0301558524
SOCIO - PRESIDENTE


Sr. Pablo Luciano Barahona Matute
0104622352
SOCIO - GERENTE GENERAL



Cañar, lunes 22 de octubre de 2018

Sr. Pablo Luciano Barahona Matute

GERENTE DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD

De mi especial consideración,

En primera instancia permítame llegar a ud con un cordial y atento saludo y a la vez deseos de éxito en sus funciones cotidianas.

El motivo de la presente es para dejar constancia de su propio conocimiento mi renuncia irrevocable al puesto de PRESIDENTE de la compañía que vengo desempeñando desde mi nombramiento en la empresa. Debido a razones personales.

Deseo agradecer la responsabilidad en este cargo concebida a mi persona, así como la colaboración de todos los compañeros de trabajo durante mi permanencia en la empresa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Ing. Jorge Luis Clavijo Salazar



Ab. Lila María Jiménez
NOTARÍA SEGUNDA DE CAÑAR



Se otorgó ante mí, en fe de ello sello y firmo esta primera copia, el mismo día de su celebración.

L A N O T A R I A


Ab. Lila María Jiménez
NOTARÍA SEGUNDA DE CAÑAR





Número de Repertorio: 15

Fecha de Repertorio: 16-ene-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 1 celebrado entre: ([CLAVIJO SALAZAR JORGE LUIS en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [MUÑOZ TORRES HEAVY ELIZABETH en calidad de CEDENTE-VENDEDOR], [BUSTAMANTE MALDONADO MARLON VINICIO en calidad de CESIONARIO-COMPRADOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELCTROSEGURIDAD COMPañIA LIMITADA	0391018456001	5	Cesión de Participaciones

Cañar, jueves 17 de enero de 2.019

Impreso a las: 15:54:24

Elaborado por: INES BUSTAMANTE URGILES



3*

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo

Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo
Registrador de la Propiedad.





Ab. Lila María Jiménez
NOTARIA SEGUNDA DE CAÑAR

2019-03-03-002-P00057.

MARGINACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

RAZON DE MARGINACIÓN: En cumplimiento a lo previsto en artículo 35 de la Ley Notarial en concordancia con el artículo 113 de la Ley de Compañías., procedo a marginar la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante la Abogada Lila María Jiménez, Notaria Segunda del Cantón Cañar, el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, en la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA ELECTROSEGURIDAD CIA. LTDA**, celebrada ante el señor Doctor David Andrade Paredes, Notaria Segundo del cantón Cañar, en ese entonces, el veintiuno de enero del año dos mil quince, y que obra a fojas 240 a 246 vuelta, y que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo. Cañar, a 06 de marzo de 2019.- De todo lo cual doy fe.-


Abg. Lila María Jiménez

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAÑAR

